

CONVOCATORIA 2022

NUEVOS TALENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.

Con la finalidad de impulsar la creatividad y capacidad de innovación de estudiantes, con impacto en su formación y generación de una cultura científico-tecnológica en áreas estratégicas para el desarrollo sostenido del estado, a través del desarrollo de prototipos y/o proyectos de innovación de procesos o productos vinculados con los sectores: productivo, educativo y social; en los que también se estimule el emprendedurismo y que sean presentados en eventos académicos locales, regionales o internacionales.

La Secretaría Académica, a través de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en Coordinación con la División Industrial, Tecnologías de la Información, Ambiental y Económico Administrativa.

CONVOCAN:

A estudiantes de TSU e Ingeniería, así como a profesores y Cuerpos Académicos de la Universidad Tecnológica de Querétaro a participar en la Edición 2022, del **Programa de Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos 2022**. "Programa apoyado por el CONCYTEQ y UTEQ".

I. BASES

1. Podrán participar todos los estudiantes de TSU e Ingeniería, inscritos en el período Mayo- Agosto y que continúen en el cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2022.
2. Se integrarán equipos de 4 estudiantes, de cualquier grupo y Programa Educativo, asesorados por 1 profesor como mínimo.
3. Fecha límite de entrega de la documentación correspondiente al protocolo de proyecto, será el día **20 de Julio 2022**, a más tardar a las 23h59. En el siguiente enlace: talentos.uteq.edu.mx
4. Requisitos:
 - a) Llenar todos los apartados de registro que se solicitan, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en la página.
 - b) Subir el protocolo del proyecto en tiempo y forma, de acuerdo al formato establecido.
5. Penalidades:
 - a) En caso de que el protocolo de proyecto se entregue fuera de tiempo o no cumpla con las condiciones establecidas de entrega, la propuesta no será aceptada.
6. Se elegirán los 10 mejores proyectos, los cuales serán beneficiados con los recursos de esta convocatoria.

II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta de proyecto presentada, deberá contribuir a la generación y aplicación del conocimiento, con una orientación a la solución de problemas específicos en los diferentes sectores que impacten en las áreas estratégicas para nuestra entidad.

Los responsables del proyecto y sus colaboradores, deberán comprometer los siguientes indicadores:

1. Desarrollo de prototipos
2. Presentación en congresos, seminarios o exposiciones.
3. Deberán presentar un reporte técnico y financiero preliminar y final.
4. Participación en el evento "Encuentro de Jóvenes Talentos 2022"

La propuesta deberá contener:

1. **Información de estudiantes:**
Nombre del alumno, matrícula, CURP, correo electrónico, teléfono, nivel académico, programa educativo.
2. **Proyecto:**
Nombre del proyecto, Introducción, Antecedentes, Objetivo general, Objetivos particulares, Hipótesis.

Metas:

- Científicas
- Formación de Recursos Humanos

Metodología científica, Grupo de trabajo, Infraestructura disponible, Programa anual de actividades.

Presupuesto:

- Gasto corriente, desglosado en meses
- Gasto de inversión

- Resultados entregables, incluyendo presentación de prototipo y presentación en congresos, seminarios o exposiciones y opcionalmente solicitud de registro para propiedad intelectual.
- Presentación en power point de la propuesta.

3. Información del asesor:

Nombre completo, Programa Educativo al que pertenece, Correo electrónico, Teléfono de contacto.

Modalidad de proyectos

- Proyectos de asignaturas de integradoras de todos los Programas Educativos de la UTEQ que preferentemente atiendan, necesidades o solución de problemáticas del Sector Productivo, Educativo o Social. Incluir una carta firmada por el Director de la División, donde se especifique; el cliente o usuario final y la necesidad que se pretende resolver.
- Demandas externas que atiendan necesidades en el estado de Querétaro (Sector Productivo, Educativo y Social). Los participantes en esta modalidad deberán presentar un documento oficial que avale su participación en la atención de la demanda o necesidad, con el visto bueno del Director de la División.
- Necesidades internas de la UTEQ avaladas por el área beneficiada. Se deberá incluir una carta donde se especifique el usuario final y la necesidad de resolver, firmada por el área beneficiada y con el visto bueno del Director de su División.
- Proyectos de interés de los Cuerpos Académicos relacionados con el Programa Educativo de adscripción. Incluir una carta firmada por el Director de la División, donde se especifique la problemática que se pretende resolver.
- Proyectos enfocados a la eficiencia del agua, cuidados del aire y digitalización de procesos para eficiencia energética y sustentabilidad. Se deberá incluir una carta donde se especifique el usuario final y la necesidad de resolver, firmada por el área beneficiada y con el visto bueno del Director de su División.

III. Rubros susceptibles de apoyo, durante el desarrollo del prototipo o proyecto:

El monto máximo de apoyo será de **\$23,630.00** y se otorgará de acuerdo a los criterios establecidos por el equipo evaluador. El apoyo asignado por proyecto se podrá aplicar en los siguientes rubros elegibles de gasto:

- ❖ Materiales para el desarrollo de prototipos (*físicos y/o virtuales*).
- ❖ Estímulos económicos de hasta **\$1,500.00** para estudiantes que no se encuentren recibiendo otra beca o apoyo, que limite o impida la obtención de este recurso.
- ❖ Gastos de propiedad industrial en cualquier modalidad en el país.
- ❖ Viáticos y pasajes para investigadores y estudiantes, relacionados con las actividades del proyecto.
- ❖ Gastos de capacitación y entrenamiento en temas asociados al prototipo o proyecto.
- ❖ Software especializado. Adquisición de licencias de programas específicos desarrollados por terceros para la operación del proyecto. No aplica para paquetería de oficina. Los recursos de **CONCYTEQ** no podrán ser aplicados por más del 30% del costo total de este rubro.
- ❖ Ediciones e impresiones para divulgación de los resultados. Impresión de material para la difusión o divulgación de las actividades o resultados del proyecto.
- ❖ Cada proyecto deberá contemplar dentro del monto asignado la cantidad de mínimo **\$3,000.00** para la presentación de su proyecto en algún evento académico como: congresos, seminarios, exposiciones o publicación de artículos. Así mismo se contemplará impresión de material para la difusión o divulgación de las actividades o resultado del proyecto.

IV. Los recursos otorgados por CONCYTEQ- No podrán ser aplicados en:

- Apoyo para realizar o cursar programas de idiomas, cursos propedéuticos o de homologación académica.
- Participación en Congresos, Seminarios, Ferias, etc. **en calidad de asistentes.**
- Gastos para la conformación de grupos o redes y/o de administración.
- Publicación de revistas, artículos, libros o videos y/o elaboración de páginas web que no estén relacionados directamente con el objeto del proyecto.
- Pasajes y viáticos de **acompañantes.**
- Obra civil (construcción, adecuación o adaptación de inmueble), ni adquisición de equipo mayor.
- Arrendamiento de Hosting de plataforma.
- Adquisición o arrendamiento de inmuebles o vehículos.
- Equipamiento de oficinas o laboratorios.
- Pago de gastos indirectos (Luz, agua, impuestos, etc.).

V. Evaluación

El comité evaluador determinará los 10 proyectos susceptibles de financiamiento. El equipo deberá realizar la presentación de su proyecto el **10 de agosto de 2022**, ante un Comité Dictaminador, utilizando una presentación en power point con una duración máxima de **10 minutos** (incluyendo sesión de preguntas y respuestas), con los elementos del Protocolo del Proyecto; así como imágenes, tablas, videos y elementos visuales que hagan atractivo el Proyecto. La evaluación incluirá, análisis de protocolo y la presentación. Y sólo se tomarán en cuenta los proyectos que cumplan con el 100% de lo establecido en la convocatoria.

Los resultados serán inapelables y se darán a conocer **el 15 de Agosto 2022**; a través de la plataforma.

Los proyectos, alumnos y asesores ganadores se integrarán al Programa de Talentos de la UTEQ, con la finalidad de conformar el grupo de alumnos representativos de la Universidad, para participar en los diferentes eventos nacionales e internacionales.

VI. EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO

La Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, previo acuerdo y en colaboración con la Secretaría de Administración y Finanzas de la UTEQ, administrará el fondo económico conforme a los procedimientos establecidos por la administración de finanzas. Dichos procedimientos se darán a conocer a los 10 proyectos seleccionados.

¿Tienes alguna duda? ¡Contáctanos!

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
DIDET

Edificio de Posgrado, Investigación y Emprendimiento Tecnológico.
Universidad Tecnológica de Querétaro.

Tel.: 209 61 00 Ext. 3240

leticia.vera@uteq.edu.mx